

20/01/2016

## **Fiscalía e Intendencia efectúan entrega regional de Manual de Primeras Diligencias**

*El Fiscal Regional Eugenio Campos Lucero, junto al Intendente Regional Jorge Flies Añón, encabezaron la ceremonia de entrega del documento a las jefaturas locales de la PDI y Carabineros, cuyo objetivo es mejorar los resultados del sistema penal en el ámbito de la identificación de personas que cometen delitos, principalmente en el área de los delitos de robo y robos no violentos.*



En dependencias de la Intendencia Regional, el Fiscal Regional Eugenio Campos Lucero junto al Intendente Jorge Flies Añón lideraron este miércoles la ceremonia regional de entrega del Manual de Primera Diligencias a las jefaturas policiales, cuyo objetivo es mejorar los resultados de las investigaciones penales, principalmente en el área de los delitos de robo y robos no violentos, los que en la región ascendieron a 967 causas el año 2015, de los cuales solo el 11,7% tienen imputado conocido.

En la actividad, el fiscal regional destacó la importancia de la acción conjunta de autoridades, policías y comunidad para hacer frente efectivo a la delincuencia, y el valor fundamental que tienen las acciones que pueden realizarse durante las primeras horas de ocurrido el delito, así como la uniformidad de criterios a la hora de levantar información relevante: "Lo que aspira la Fiscalía, y lo que va a solicitar, en este caso con esfuerzo a ambas policías, tanto PDI como Carabineros de Chile, es un parte policial trabajado, que venga completamente con antecedentes relevantes para que el fiscal cuando tome una decisión, cuando tenga que llevar a los responsables a los tribunales de justicia, cuente con todos los antecedentes necesarios para poder tener una persecución penal de excelencia", explicó Campos.

De acuerdo al Fiscal Regional, el documento establece por medio de una instrucción general, cuáles son las diligencias específicas que se deben hacer frente a una denuncia, sin que sea necesario una instrucción adicional del fiscal. "Esto permitirá avanzar rápidamente en la ejecución de las diligencias y siempre entendiendo que las primeras horas en las cuales ocurre un delito, son esenciales para su esclarecimiento".

### **Manual**

El 24 de noviembre de 2015, la Presidenta de la República Michelle Bachelet, junto al ex Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, lanzaron en el Palacio de La Moneda el Manual de Primeras Diligencias. Este es un documento desarrollado por la Fiscalía de Chile a través de un equipo institucional, y que incluyó la mirada de las policías como actores fundamentales de validación del documento. El Manual surge de la necesidad de que todos los actores del sistema actúen coordinadamente para responder a las demandas de la ciudadanía, de investigar con mayor efectividad, sobre todo los hechos por los que existe mayor sensación de impunidad, los delitos de robo y robos no violentos, donde gran parte de los imputados son desconocidos, es decir, no existen antecedentes relevantes ni conducentes para lograr la identificación del presunto responsable.

### **Capacitación**

La entrega de este manual a todas las unidades policiales del país contempla un Plan

Nacional de Capacitación que comenzará en los próximos días, y que está dirigido a los funcionarios policiales. Se trata de jornadas donde los fiscales del Ministerio Público abordarán en cada región los aspectos instruidos por el Fiscal Nacional y que se encuentran plasmados en el documento. Además, este Plan contempla la inclusión de las primeras diligencias en las mallas curriculares de ambas policías.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369